

En la Ciudad de Yopal Casanare, a los 26 días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron **EDWIN HERNANDO RAMIREZ RODRIGUEZ**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Yopal, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.346.873 de Miraflores – Boyacá, quien obra en nombre y representación del **INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - INDERCAS**, en su calidad de Gerente según Decreto de Nombramiento No. 0005 del 02 de enero de 2024, y debidamente posesionado según consta en acta No. 0014 de Fecha 02 de enero de 2024, **BLADIMIR BARRERA CORREDOR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.770.625 de Yopal, Profesional Universitario, Código 219, Grado 2, que ejerce las funciones de Supervisor y por otra **DERNEY EFREN TELLO AMADO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74.849.113 expedida en Orocué – Casanare **PRESIDENTE LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE**, con NIT. 844.003.067-9, en calidad de **CONTRATISTA**, con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación anticipada del contrato de colaboración de interés público No. 0245 del 08 de septiembre del 2025, derivado del proceso de Selección Régimen Especial No. INDERCAS-RE-ESAL-014-2025, según cumplimiento a las obligaciones contractuales descritas en el mencionado negocio jurídico, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.

CONTRATO DE COLABORACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO No.	0245 del 08 de septiembre del 2025
Contratante:	INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - INDERCAS
Contratista:	LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE
No. de Identificación:	NIT. 844.003.067-9 R/L DERNEY EFREN TELLO AMADO C.C. 74.849.113 de Orocué – Casanare
Objeto:	CELEBRAR CONTRATO DE COLABORACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO CON LA LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE, PARA REALIZAR EL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS RANKING G1 Y EL OPEN INTERCLUBES CASANARE 2025, SEGÚN LUGAR Y FECHA ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.
Valor:	TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$337.817.940,00)
Plazo de ejecución:	VEINTE (20) DÍAS, contados a partir del acta de inicio
Fecha de acta de inicio:	2025-09-09
Fecha del acta de terminación:	2025-09-29
Forma de pago:	a. EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ MEDIANTE UN (1) PAGO DEL 100% PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES, Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA EL PAGO SE DEBERÁ VERIFICAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE

	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES A QUE HAYA LUGAR, COMPROBANTE DE INGRESO A ALMACEN DEL INDERCAS DE LOS BIENES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: PARA EL PAGO SE REQUIERE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO. PARÁGRAFO I: La LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE debe aportar certificación de cuenta de ahorros en donde se consignará el respectivo pago.
Anticipo	0,00

Pólizas:

- **Garantía de cumplimiento:**

Fecha de expedición	Código	Anexo	Amparos	Vigencia		Valor asegurado	Aseguradora	Fecha de Aprobación
				Desde	Hasta			
08/09/2025	625-47-994000003380	0	Cumplimiento del contrato	08/09/2025	08/02/2026	\$ 33.781.794,00	Aseguradora Solidaria De Colombia	09/09/2025
			Calidad Servicio del	08/09/2025	08/02/2026	\$ 33.781.794,00	Aseguradora Solidaria De Colombia	09/09/2025
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	08/09/2025	08/10/2026	\$ 33.781.794,00	Aseguradora Solidaria De Colombia	09/09/2025

Anexo 1

Fecha de expedición	Código	Anexo	Amparos	Vigencia		Valor asegurado	Aseguradora	Fecha de Aprobación
				Desde	Hasta			
08/09/2025	625-47-994000003380	1	Cumplimiento del contrato	09/09/2025	08/02/2027	\$ 33.781.794,00	Aseguradora Solidaria De Colombia	26/09/2025
			Calidad Servicio del	09/09/2025	08/02/2026	\$ 33.781.794,00	Aseguradora Solidaria De Colombia	26/09/2025
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	09/09/2025	08/10/2026	\$ 33.781.794,00	Aseguradora Solidaria De Colombia	26/09/2025

- **Responsabilidad civil extracontractual:**

Fecha de expedición	Código	Anexo	Amparos	Vigencia		Valor asegurado	Aseguradora	Fecha de Aprobación
				Desde	Hasta			
08/09/2025	625-74-994000001290	0	Responsabilidad civil extracontractual	08/09/2025	25/09/2025	\$284.700.000,00	Aseguradora Solidaria De Colombia	09/09/2025
			Vigencia total de la póliza	08/09/2025	25/09/2025	\$284.700.000,00	Aseguradora Solidaria De Colombia	09/09/2025

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.
 Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638
Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co
 Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare
 Página web: www.indercas-casanare.gov.co
 Twitter: @indercas

Anexo 1

Fecha de expedición	Código	Anexo	Amparos	Vigencia		Valor asegurado	Aseguradora	Fecha de Aprobación
				Desde	Hasta			
25/09/2025	625-74-994000001290	1	Responsabilidad civil extracontractual	09/09/2025	09/10/2025	\$284.700.000,00	Aseguradora Solidaria De Colombia	26/09/2025
			Vigencia total de la póliza	09/09/2025	09/10/2025	\$284.700.000,00	Aseguradora Solidaria De Colombia	26/09/2025

Impuestos:

Pago de impuesto de estampillas:

TIPO DE IMPUESTO	VALOR	CÓDIGO	FECHA
Pro cultura	\$3.378.200,00	130588001	09/09/2025
Pro desarrollo	\$3.378.200,00	130588003	09/09/2025
Pro adulto mayor	\$10.134.500,00	130588002	09/09/2025
Pro deporte	\$8.445.400,00	131101005	09/09/2025

Actas De Suspensión:

Suspensiones

Numero de suspensión	Fecha de acta	Fecha de finalización	Plazo de suspensión
N/A	N/A	N/A	N/A

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, siguiendo lo estipulado en el plan operativo aprobado para la ejecución del proceso contractual, cumpliendo las partes con las obligaciones respectivas y una ejecución por parte del contratista del 97.02%, según consta en el informe final.

El porcentaje de ejecución obedece, a que no se prestaron algunos servicios estimados en la iniciativa debido a situaciones de fuerza mayor relacionadas con la no participación de algunos integrantes de la delegación del departamento de Casanare, razón por la cual, se establecen como saldo no ejecutado a favor de la entidad estatal.

3. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos:

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.
Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638
Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co
Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare
Página web: www.indercas-casanare.gov.co
Twitter: @indercas

Certificado de disponibilidad Presupuestal:

Número de CDP	Fecha de Expedición	Valor
0277	2025/09/05	\$337.817.940,00

Registro Presupuestal:

Número de Registro Presupuestal	Cod. Rubro	Descripción del Rubro	Fecha de Expedición	Valor	Fuente de financiación
0.491.0365	5.43.4301.1604.2024005 850103.2.3.2.02.01.002.6 12	Adquirir bienes y servicios para la participación de atletas en diferentes competencias a nivel nacional e internacional	2025-09-08	\$42.749.800,00	123118TPDR
	5.43.4301.1604.2024005 850103.2.3.2.02.02.009.2 08	Servicios, implementos, uniformes y materiales que requiera la actividad física, recreación y deporte.	2025-09-08	\$111.795.740,00	123118TPDR
	5.43.4302.1604.2024005 850105.2.3.2.02.02.009.6 03	Apoyo para la participación de atletas y deportistas en diferentes competencias a nivel nacional e internacional para garantizar los procesos de preparación y desarrollo integrales a través del deporte asociado	2025-09-08	\$183.272.400,00	123118TPDR
				\$337.817.940,00	

Valor inicial del Contrato: TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$337.817.940,00)

Valor total de las Adiciones: \$00,00

Valor final del Contrato: TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$337.817.940,00)

Valor total pagado:

VALOR INICIAL		\$337.817.940,00
VALOR ANTICIPO	\$ 0,00	
VALOR ADICIONAL		\$0,00
TOTAL PARCIALES	\$ 0,00	
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 327.758.740,00	

SALDO A FAVOR DE INDERCAS	\$ 10.059.200,00	
TOTALES	\$337.817.940,00	\$337.817.940,00

Valor total ejecutado: TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$327.758.740,00)

Saldo a favor de INDERCAS: DIEZ MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (10.059.200,00)

4. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PRESENTE LIQUIDACION:

- Contrato de colaboración de interés público No 0245 del 08/09/2025
- Acta de terminación
- Garantías Contractuales.
- Informe administrativo, financiero y ejecutivo, junto con los anexos
- Certificación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Caja de compensación Familiar, SENA e ICBF)
- Verificación de documentos
- Informe de supervisión de fecha 26 de noviembre de 2025
- Certificado de cumplimiento del contrato expedido por la supervisión el 26 de noviembre de 2025

CONSTANCIAS:

El Supervisor del Contrato revisó que el Contratista cumplió con un 97.02% de las obligaciones contractuales. La ejecución del contrato se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo las partes con las obligaciones respectivas.

El Supervisor revisó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones, de conformidad con la Ley 789 de 2002, art. 50 y demás normas reglamentarias.

La supervisión presentó en su informe la constancia en la que indica haber revisado la correcta ejecución de las actividades por parte del contratista, de acuerdo con el informe final presentado por este.

El valor ejecutado del Contrato colaboración de interés público No 0245 del 08/09/2025, derivado del proceso de selección Régimen Especial No. INDERCAS-RE-ESAL-014-2025, asciende a la suma de TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$327.758.740,00) de conformidad con la verificación realizada por la supervisión designada.

Se deja constancia que al contratista con la presente Acta se le pagará la suma de TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$327.758.740,00), toda vez que de acuerdo a la ejecución del contrato existe un saldo a favor del contratante por la suma de DIEZ MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (10.059.200,00)

5. DECLARACIONES DE LAS PARTES.

Las partes acuerdan efectuar la presente liquidación final del Contrato de colaboración de interés público No 0245 del 08/09/2025, declarando mutuamente encontrarse a paz y salvo por todo concepto en relación con las

24-09-2018
Versión 02

obligaciones del presente contrato y renuncian a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial actual o eventual del contrato relacionado.

El contratista manifiesta que el INDERCAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

Sin perjuicio de lo anterior, el contratista asumirá la responsabilidad por reclamaciones o acciones Judiciales o extrajudiciales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del INDERCAS, por motivos que le sean imputables al Contratista, según lo establecido en el contrato objeto de la presente liquidación.

En mérito de lo expuesto, mediante la suscripción de la presente acta, las partes acuerdan:

PRIMERO. - Liquidar el contrato de colaboración de interés público No 0245 del 08/09/2025 derivado del proceso de Selección Régimen Especial No. INDERCAS-RE-ESAL-014-2025, suscrito entre el **INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRA-ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS** y **LA LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE** con NIT. 844.003.067-9 representada legalmente por su presidente **DERNEY EFREN TELLO AMADO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74.849.113 expedida en Orocué – Casanare, de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO. – Establecer el balance financiero del contrato de colaboración de interés público No 0245 del 08/09/2025, de la siguiente manera:

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE COLABORACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO No. 0245 DEL		
08/09/2025		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$337.817.940,00
VALOR ANTICIPO	\$ 0,00	
VALOR ADICIONAL		\$0,00
VALOR EJECUTADO	\$327.758.740,00	
SALDO A LIBERAR - RECURSOS NO EJECUTADOS FAVOR	\$10.059.200,00	
DE INDERCAS		
TOTALES	\$337.817.940,00	\$337.817.940,00

TERCERO. – Ordenar a la subgerencia administrativa y financiera liberar el valor correspondiente a **DIEZ MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (10.059.200,00)**, por concepto de recursos no ejecutados y de acuerdo con el registro presupuestal que ampara el contrato.

CUARTO. - La suscripción de la presente acta, no exime al contratista, de las obligaciones post contractuales de que es responsable por la suscripción del contrato de colaboración de interés público No 0245 del 08/09/2025.

QUINTO. - Hacen parte integral de esta acta, el informe final de supervisión; todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de terminación y liquidación bilateral.

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638

Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

SEXTO. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, sin perjuicio de las responsabilidades que se deriven del mismo y que deba cumplir el CONTRATISTA con posterioridad a la liquidación del presente contrato acorde al informe del supervisor, al contrato y a la Ley.

6. OBSERVACIONES

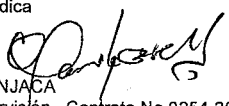
Ninguna.

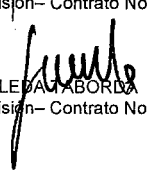

EDWIN HERNANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Gerente


DERNEY EFREN TELLO AMADO
R/L LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE
Contratista


BLADIMIR BARRERA CORREDOR
Supervisor


Revisó: Ginna Mildred Méndez Antolínez
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica


Proyecto: MAYILENY BAEZ TINJACA
Profesional de apoyo a la supervisión- Contrato No 0254-2025


Proyecto: JUAN CARLOS ARBOLE PATA ABORDA
Profesional de apoyo a la supervisión- Contrato No 0258-2025